

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MÓSTOLES**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación Residencial Norte.

Segundo.—Someter el expediente al plazo de información pública durante el plazo de veinte días mediante la inserción del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor difusión, con notificación individualizada a los interesados”.

Móstoles, a 10 de diciembre de 2025.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, Sergio María Soler Hernández.

(02/20.609/25)

